



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

PRESIDENTE

D. JUAN JOSÉ ALCALDE SAUGAR Concejal de Gobierno titular del Área de Cultura, Patrimonio y Hacienda.

VOCALES

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

D. FCO. JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D^a JULIA GOMEZ DIAZ, Jefa del Area Funcional de Gestión Administrativa y Servicios Generales.

D^a ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Jefa de la Adjuntía de Servicios Sociales.

SECRETARIA

D^a MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN, Jefa de la Sección de Contratación.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las nueve horas y cuatro minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión **extraordinaria, en sustitución de la ordinaria**, de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión extraordinaria de 26 de junio de 2023.

Todos asisten de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA).

Se da cuenta por la Presidencia del Borrador del Acta de la sesión mencionada de 12 de septiembre de 2023, aprobándose la misma por unanimidad de los asistentes.

2-3.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DEL SOBRE A (ANEXO II.A.- DEUC, Y ANEXO II.B-DECLARACIÓN RESPONSABLE) Y, EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE B (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR) CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “Suministro para la reordenación de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

la Plaza Virgen del Sagrario en Toledo, distribuido en dos lotes: LOTE I Materiales de Construcción y elementos afines; LOTE II mobiliario Urbano” CO-FINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL: EDUSI DE TOLEDO. (SUMINISTROS 16/23).

Concejalía	Junta de Gobierno Local
Unidad Gestora	21205 - Promoción Económica y empleo
Objeto del contrato	CONTRATO ABIERTO SUMINISTROS ESCUELA DE EMPLEO III VIRGEN DEL SAGRARIO. FISCALIZADO Nº 3136/2023 SUMINISTROS 16/23
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21204 2414 22699 C.P. 2018 2 OT 90E.1.1
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	170000,00
Valor estimado	168595,04 €
Duración	12 MESES, o cuando se consuma el crédito incluida la modificación prevista sin que, en ningún caso, pueda exceder de 12 meses
Prórroga	NO
Modificación prevista	20 %
Tipo de licitación	Porcentaje de baja único a aplicar sobre los precios unitarios máximos objeto de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/08/2023.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 28/08/2023.

ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 06/09/2023.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 21/09/2023.

PROPOSICIONES FORMULADAS:

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
Juan José Alcalde Saugar
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2132785B4C1607F48A2
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
FECHA DE FIRMA: 04/10/2023
04/10/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	20-09-2023 09:31	Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B45624558)

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación se celebra acto de apertura de los sobres B “Referencias técnicas” que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.**

4-5.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y, EN SU CASO APERTURA DEL SOBRE C (PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS ECONÓMICOS, MATEMÁTICOS, AUTOMÁTICOS) CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN URGENTE Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA CONVOCADO PARA LA



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

CONTRATACIÓN DE LA “Ejecución de los trabajos consistentes en REDACCIÓN DE PROYECTO, REDACCIÓN DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRAS SUPERIOR Y TÉCNICA, Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD correspondiente a la REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL UBICADO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL PARQUE DE LAS TRES CULTURAS, dentro del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios de Públicos, PIREP, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, financiado por la Unión Europea – NextGeneration”. (SERVICIOS 15/23).

Concejalía	Concejal-D. de Planeamiento Urbanístico
Unidad Gestora	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
Objeto del contrato	PRTR_NEXT_GENERATIONEU - REDAC PROYECTO, DIREC OBRA Y COORDINAC SEG SALUD PROYECTO "CONECTAR EL JARDIN. PABELLÓN MUNICIPAL TRES CULTURAS DE TOLEDO", COFINANCIADO POR FONDOS NEXT GENERATIONEU, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACIÓN Y RESILIEN SERVICIOS 15/23
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Urgente
Aplicación presupuestaria	P.P.: 21204/3421/61900; C.P.: 2023.2.21204.5
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	322.159,04€
Valor estimado	266.247,14€
Duración	2 meses primera fase, segunda fase la duración de las obras
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 24/08/2023.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 27/08/2023 y anuncio

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
 Juan José Alcalde Saugar
 PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación
 Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 FECHA DE FIRMA: 04/10/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
 D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2132785B4C1607F48A2



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

rectificativo de fecha 31/08/2023.

DOUE: Rectificación anuncio enviado el 31/08/2023.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 15/09/2023.

PROPOSICIONES FORMULADAS: CUATRO (4).

ÚLTIMO TRÁMITE: ACTA APERTURA SOBRES A Y B: Junta de Contratación de 18/09/2023.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor emitido con fecha 25/09/2023, previa apreciación de incumplimiento del plazo establecido por el por el artº. Art. 50.2 del R.D.L. 36/2020, de 30 de diciembre de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

Visto el informe técnico emitido sobre la valoración de los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor, la Junta de Contratación acuerda:

PRIMERO.- Dejar sobre la Mesa el informe técnico de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor emitido con fecha 25/09/2023, e interesar la emisión de informe técnico de valoración sobre dichos criterios de adjudicación por parte de comité o comisión multidisciplinar que esté constituido por expertos en la materia.

SEGUNDO.- En consecuencia, posponer la apertura del sobre C (PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS ECONÓMICOS, MATEMÁTICOS, AUTOMÁTICOS).

6-7.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DE OFERTA MEJORADA Y, EN SU CASO, DE CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON NEGOCIACIÓN Y TRAMITACIÓN URGENTE, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA HIPERCONVERGENTE PARA SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA (COFINANCIADO FONDOS FEDER).- (SUMINISTROS 19/23).-

Concejalía	Concejal-D. de Movilidad, Transportes, Interior y Pers
------------	--



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Unidad Gestora	21302 - Departamento de Informática
Objeto del contrato	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA HIPERCONVERGENTE PARA SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA (COFINANCIADO FONDOS FEDER) SUMINISTROS 19/23
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Con negociación - negociado sin publicidad
Tramitación	Urgente
Aplicación presupuestaria	21204 4911 64100 Cod. Proyecto (2018.2.OT2OE.1.1)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	111947,34 €
Valor estimado	92518,46 €
Duración	hasta 31 de diciembre de 2023
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
Contrato sujeto a regulación armonizada	NO

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 05/09/2023.

ENVÍO INVITACIONES: Plataforma de Contratación del Sector Público el 06/09/2023.

EMPRESAS INVITADAS: Cuatro (4).

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 12/09/2023.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Dos (2).

ÚLTIMO TRÁMITE APERTURA DEL SOBRE A (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA), DEL SOBRE B (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA), Y DE INICIO DE NEGOCIACIÓN CON LOS LICITADORES ADMITIDOS: Acuerdo sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, de la Junta de Contratación de 18/09/2023.

NOMBRE: MARIA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN
 Juan José Alcalde Saugar
 PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación
 Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
 D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
 FECHA DE FIRMA: 04/10/2023
 04/10/2023
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2132785B4C1607F48A2



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

PLAZO CONCEDIDO AL ÚNICO LICITADOR ADMITIDO PARA MEJORAR LA OFERTA RESPECTO AL PRECIO CONFORME SE ESTABLECE EN EL CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PACP: Hasta el 25 de septiembre de 2023, a las 23:59 horas.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) a dar cuenta de que dentro del plazo otorgado a la única empresa admitida, de las dos presentadas en el procedimiento, INETUM ESPAÑA SA. (A28855260), a fin de que presente su oferta mejorada respecto del precio, resulta que dicho licitador ha presentado oferta mejorada procediéndose a su lectura:

LICITADOR	PRECIO
INETUM ESPAÑA SA. (A28855260)	<p><u>PRECIO SOLUCIÓN HCI:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- PRINCIPAL: 92.157,95 EUROS.- IVA (21%): 19.353,17 EUROS.- TOTAL: 111.511,12 EUROS. <p><u>PRECIO PRESTACIÓN ACCESORIA M001:</u></p> <p>PRINCIPAL: 24.439,86 EUROS.</p> <p>IVA: 5.132,37 EUROS.</p> <p>TOTAL: 29.572,23 EUROS.</p> <p><u>PRECIO PRESTACIÓN ACCESORIA M002:</u></p> <p>PRINCIPAL: 2.034,74 EUROS.</p> <p>IVA: 427,30 EUROS.</p> <p>TOTAL: 2.462,04 EUROS.</p> <p><u>PRECIO PRESTACIÓN ACCESORIA M003:</u></p> <p>PRINCIPAL: 530,56 EUROS.</p> <p>IVA: 111,42 EUROS.</p> <p>TOTAL: 641,98 EUROS.</p>

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
Juan José Alcalde Saugar

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa de Sección de Contratación
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación

FECHA DE FIRMA:
04/10/2023
04/10/2023

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2132785B4C1607F48A2



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

	<p><u>PRECIO PRESTACIÓN ACCESORIA M004:</u></p> <p>PRINCIPAL: 1.800,57 EUROS.</p> <p>IVA: 378,12 EUROS.</p> <p>TOTAL: 2.178,69 EUROS.</p> <p><u>PRECIO PRESTACIÓN ACCESORIA M005:</u></p> <p>PRINCIPAL: 344,38 EUROS.</p> <p>IVA: 72,32 EUROS.</p> <p>TOTAL: 416,70 EUROS.</p> <p><u>PRECIO PRESTACIÓN ACCESORIA M006:</u></p> <p>PRINCIPAL: 8.459,74 EUROS.</p> <p>IVA: 1.776,54 EUROS.</p> <p>TOTAL: 10.236,28 EUROS.</p> <p><u>PRECIO PRESTACIÓN ACCESORIA M007:</u></p> <p>PRINCIPAL: EUROS.</p> <p>IVA: 45,17 EUROS.</p> <p>TOTAL: 9,49 EUROS.</p> <p><u>PRECIO PRESTACIÓN ACCESORIA M008:</u></p> <p>PRINCIPAL: 10.779,12 EUROS.</p> <p>IVA: 2.263,62 EUROS.</p> <p>TOTAL: 13.042,74 EUROS.</p> <p><u>PRECIO PRESTACIÓN ACCESORIA M009:</u></p> <p>PRINCIPAL: 3.030,68 EUROS.</p>
--	---

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
Juan José Alcalde Saugar

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa de Sección de Contratación
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación

FECHA DE FIRMA:
04/10/2023

HASH DEL CERTIFICADO:
90D76888BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2132785B4C1607F48A2



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

	IVA: 636,44 EUROS.
	TOTAL: 3.667,13 EUROS.

Como quiera que la oferta formulada supone mejora del precio respecto de la inicial, se procede a efectuar cálculo para la valoración de la misma conforme a las fórmulas indicadas en el Cuadro de Características del PCAP, obteniéndose el siguiente resultado:

N.º Orden	LICITADOR	CRITERIOS CUANTIFICABLES DE MANERA AUTOMÁTICA (0-55 PUNTOS)		
		PRECIO (0 - 50 PUNTOS)	PLAN DE PRESTACIONES ACCESORIAS (0-20 PUNTOS)	TOTAL
1	INETUM ESPAÑA SA. (A28855260)	35,00	20,00	55,00

En base a ello, la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA:

PRIMERO.- Evaluar la única oferta admitida con la siguiente puntuación:

NÚM. PLICA	EMPRESA	CRITERIOS JUICIO DE VALOR	CRITERIOS MATEMÁTICOS	VALORACIÓN TOTAL
1	INETUM ESPAÑA SA. (A28855260)	45,00	55,00	100,00

SEGUNDO: CLASIFICAR al único licitador admitido, de los dos presentados, en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

NOMBRE: MARIA JESÚS GONZALEZ MARTÍN
 Juan José Alcalde Saugar
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación
 Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 FECHA DE FIRMA: 04/10/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D76888BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
 D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2132785B4C1607F48A2



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

NÚM. ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	INETUM ESPAÑA SA. (A28855260)	100,00 puntos

TERCERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por INETUM ESPAÑA SA. (A28855260), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** INETUM ESPAÑA SA. (A28855260).
- **Precio de adjudicación (SOLUCION HCI):** 111.511,12 € (0,390% de baja respecto del presupuesto base de licitación)
- **Importe de adjudicación (SOLUCION HCI):**
 - Importe neto: 92.157,95 €
 - IVA (21 %): 19.353,17 €
 - Total: 111.511,12 €
- **Duración del contrato:** El plazo máximo de ejecución o entrega será hasta el 31 de diciembre de 2023, desde el acta de inicio de la prestación del contrato previamente formalizado, conforme al siguiente detalle según se establece en la cláusula 6.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas:

El suministro deberá ser realizado en un plazo máximo de 2 meses a contar desde la formalización del contrato en dependencias municipales (Sede central en Casas Consistoriales - Plaza del Consistorio, 1 – 45071 – Toledo).

La totalidad de los servicios de instalación e implantación deberán ser realizados en un plazo máximo de un mes a partir de la realización del suministro.

- **Prórroga:** No.
- **Plazo de garantía:** Toda la infraestructura suministrada, hardware y software, deberá tener un período de garantía y mantenimiento por parte del fabricante de TRES (3) años.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla lo siguiente:

PRECIO PRESTACIÓN ACCESORIA M001:

PRINCIPAL: 24.439,86 EUROS.

IVA: 5.132,37 EUROS.

TOTAL: 29.572,23 EUROS.

PRECIO PRESTACIÓN ACCESORIA M002:

PRINCIPAL: 2.034,74 EUROS.

IVA: 427,30 EUROS.

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
Juan José Alcalde Saugar
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2132785B4C1607F48A2
PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
FECHA DE FIRMA: 04/10/2023
04/10/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

TOTAL: 2.462,04 EUROS.

PRECIO PRESTACIÓN ACCESORIA M003:

PRINCIPAL: 530,56 EUROS.

IVA: 111,42 EUROS.

TOTAL: 641,98 EUROS.

PRECIO PRESTACIÓN ACCESORIA M004:

PRINCIPAL: 1.800,57 EUROS.

IVA: 378,12 EUROS.

TOTAL: 2.178,69 EUROS.

PRECIO PRESTACIÓN ACCESORIA M005:

PRINCIPAL: 344,38 EUROS.

IVA: 72,32 EUROS.

TOTAL: 416,70 EUROS.

PRECIO PRESTACIÓN ACCESORIA M006:

PRINCIPAL: 8.459,74 EUROS.

IVA: 1.776,54 EUROS.

TOTAL: 10.236,28 EUROS.

PRECIO PRESTACIÓN ACCESORIA M007:

PRINCIPAL: EUROS.

IVA: 45,17 EUROS.

TOTAL: 9,49 EUROS.

PRECIO PRESTACIÓN ACCESORIA M008:

PRINCIPAL: 10.779,12 EUROS.

IVA: 2.263,62 EUROS.

HASH DEL CERTIFICADO:
90D76888BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
D795669FFB28DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3

FECHA DE FIRMA:
04/10/2023
04/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa de Sección de Contratación
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
Juan José Alcalde Saugar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2132785B4C1607F48A2



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

TOTAL: 13.042,74 EUROS.

PRECIO PRESTACIÓN ACCESORIA M009:

PRINCIPAL: 3.030,68 EUROS.

IVA: 636,44 EUROS.

TOTAL: 3.667,13 EUROS.

CUARTO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente, en este caso la clasificación alternativa a la solvencia exigida, y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

QUINTO.- REQUERIR al primer clasificado, INETUM ESPAÑA SA. (A28855260), a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva por importe de 4.607,90 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
4. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

HASH DEL CERTIFICADO:
90D76888BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3

FECHA DE FIRMA:
04/10/2023
04/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Sección de Contratación
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
Juan José Alcalde Saugar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2132785B4C1607F48A2



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

8.-ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL FORMULADA POR LA UNIDAD GESTORA DE LA POLICÍA LOCAL DETECTADO EN EL ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2023, RELATIVO A “SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ÚNICO SOBRE REALIZADA POR UN LICITADOR (DECLARACIÓN RESPONSABLE/CRITERIOS ECONÓMICOS/MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS) Y, EN SU CASO, DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN” CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “Suministro de 2 vehículos patrulla para la Policía Local, con mantenimiento y sin opción a compra.”. (SUMINISTROS 5/23).

Concejalía	Concejal-D. de Seguridad Ciudadana y Protección Civil
Unidad Gestora	22101 - Policía Local
Objeto del contrato	Arrendamiento de 2 vehículos patrulla SUMINISTROS 05/23
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto simplificado criterios solo Matemáticos
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	22101 1321 20400
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	90145,00 €
Valor estimado	74500,00 €
Duración	48
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 04/07/2023.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 05/07/2023.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 20/07/2023.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Dos (2).



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ÚLTIMO TRÁMITE (DAR CUENTA DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ÚNICO SOBRE REALIZADA POR UN LICITADOR (DECLARACIÓN RESPONSABLE/CRITERIOS ECONÓMICOS/MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS) Y, EN SU CASO, DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN APERTURA SOBRE A): Sesión ordinaria de la Junta de Contratación de 3 de agosto de 2023.

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Contratación el pasado día 3 de agosto de 2023 se acordó, entre otras cuestiones, dentro del punto del Orden del Día: **“2-4.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ÚNICO SOBRE REALIZADA POR UN LICITADOR (DECLARACIÓN RESPONSABLE/CRITERIOS ECONÓMICOS/MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS) Y, EN SU CASO, DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “Suministro de 2 vehículos patrulla para la Policía Local, con mantenimiento y sin opción a compra.”. (SUMINISTROS 5/23)”**, formular propuesta de adjudicación en el referido procedimiento de contratación a favor de la entidad BANCO SANTANDER (A39000013).

Con fecha 22 de septiembre en curso se formula propuesta suscrita por el Intendente Jefe de la Policía Local proponiendo la rectificación de error material advertido en el apartado TERCERO del citado acuerdo concretamente donde se refiere a los importes de adjudicación (Arrendamiento y Mantenimiento 48 meses).

Comprobado el extremo anterior, la Junta de Contratación **acuerda rectificar el error material (error aritmético) detectado en el apartado TERCERO -en concreto en los importes referidos a “Total neto Arrendamiento y mantenimiento/48 meses”; “I.V.A. Arrendamiento y Mantenimiento (21%)/48 meses” y “Total Arrendamiento y Mantenimiento/48 meses”, respectivamente-**, del acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 3 de agosto de 2023; en los términos siguientes:

Donde dice:

“...///... PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por BANCO SANTANDER (A39000013) y ajustarse la misma a las exigencias previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** BANCO SANTANDER (A39000013).
- **Precio de adjudicación (Arrendamiento y mantenimiento/mensual):** 1.847,80 €/mes, I.V.A. incluido, desglosado como sigue a continuación:
 - Arrendamiento: 1.003,02 €/mes.
 - Mantenimiento: 524,08 €/mes
 - Principal (Arrendamiento y mantenimiento): 1.527,10 €/mes
 - I.V.A Arrendamiento y mantenimiento (21%): 320,70 €/mes.
 - TOTAL ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO: 1.847,80 €/mes, I.V.A. incluido.
- **Importe de adjudicación (Arrendamiento y mantenimiento 48 meses), desglosado como sigue a continuación:**



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- *Importe neto Arrendamiento/48 meses: 48.144,96 euros.*
- *Importe neto Mantenimiento/48 meses: 25.155,84 euros.*
- *Total neto Arrendamiento y mantenimiento/48 meses: 73.300,89 euros.*
- *I.V.A. Arrendamiento y Mantenimiento (21%)/48 meses: 15.393,60 euros.*
- *Total Arrendamiento y Mantenimiento/48 meses: 88.694,49 euros, I.V.A. incluido.*
- **Duración del contrato:** CUARENTA Y OCHO (48) meses, desde el acta de inicio de la prestación. La fecha de inicio del período de arrendamiento de los vehículos será la de la fecha efectiva de entrega de los mismos, una vez cumplan los requisitos exigidos por el Ayuntamiento de Toledo.
- **Plazo entrega de los vehículos y lugar de entrega:** La entrega de los vehículos deberá realizarse en el plazo máximo de 60 días desde la firma del contrato, en las Dependencias de la Policía Local.
- **Prórroga del contrato:** No procede.
- **Revisión de precios:** No.
- **Modificación prevista:** No.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla lo siguiente:
 - Vehículo híbrido eléctrico enchufable (PHEV): No oferta...//...".

Debe decir:

...//... PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por BANCO SANTANDER (A39000013) y ajustarse la misma a las exigencias previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** BANCO SANTANDER (A39000013).
- **Precio de adjudicación (Arrendamiento y mantenimiento/mensual):** 1.847,80 €/mes, I.V.A. incluido, desglosado como sigue a continuación:
 - Arrendamiento: 1.003,02 €/mes.
 - Mantenimiento: 524,08 €/mes
 - Principal (Arrendamiento y mantenimiento): 1.527,10 €/mes
 - IVA Arrendamiento y mantenimiento (21%): 320,70 €/mes.
 - TOTAL ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO: 1.847,80 €/mes, I.V.A. incluido.
- **Importe de adjudicación (Arrendamiento y mantenimiento 48 meses), desglosado como sigue a continuación:**
 - Importe neto Arrendamiento/48 meses: 48.144,96 euros.
 - Importe neto Mantenimiento/48 meses: 25.155,84 euros.
 - Total neto Arrendamiento y mantenimiento/48 meses: 73.300,80 euros.
 - I.V.A. Arrendamiento y Mantenimiento (21%)/48 meses: 15.393,17 euros.
 - Total Arrendamiento y Mantenimiento/48 meses: 88.693,97 euros, I.V.A. incluido.
- **Duración del contrato:** CUARENTA Y OCHO (48) meses, desde el acta de inicio de la prestación. La fecha de inicio del período de arrendamiento de los vehículos será la de la fecha efectiva de entrega de los mismos, una vez cumplan los requisitos exigidos por el Ayuntamiento de Toledo.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- **Plazo entrega de los vehículos y lugar de entrega:** La entrega de los vehículos deberá realizarse en el plazo máximo de 60 días desde la firma del contrato, en las Dependencias de la Policía Local.
- **Prórroga del contrato:** No procede.
- **Revisión de precios:** No.
- **Modificación prevista:** No.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla lo siguiente:
 - **Vehículo híbrido eléctrico enchufable (PHEV):** No oferta...///...".

Previa declaración de urgencia, por unanimidad de los asistentes, se procede a tratar el siguiente asunto no incluido en el Orden del Día.

9.- ASUNTO DE URGENCIA.- ÚNICO.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DEL INCUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL PRIMER CLASIFICADO Y PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO, AEMA HISPÁNICA, S.L. (B45540846), RECHAZO DE LA PROPOSICIÓN FORMULADA POR EL MISMO, INICIO DE EXPEDIENTE DERIVADO DE INCUMPLIMIENTO, REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN AL SEGUNDO CLASIFICADO, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A FAVOR DE ESTE; RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MODERNIZACION MERCADOS NO SEDENTARIOS DE TOLEDO (MERCADILLO DEL POLÍGONO) DENTRO DE LA EDUSI DE TOLEDO, COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FEDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020. (OBRAS 12/23).-

Concejalía	Junta de Gobierno Local
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	MODERNIZACION MERCADOS NO SEDENTARIOS DE TOLEDO (MERCADILLO DEL POLÍGONO) DENTRO DE LA EDUSI DE TOLEDO, COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FEDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020 OBRAS 12/23
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto simplificado criterios solo Matemáticos
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	P.P.:21204/3341/63204; C.P.: 2018.2.OT9.OE1
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	529.955.29

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
Juan José Alcalde Saugar
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2132785B4C1607F48A2
PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
FECHA DE FIRMA: 04/10/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Valor estimado	437979.58€
Duración	3 meses
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/08/2023.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 22/08/2023, y de rectificación de Pliegos de 24/08/2023.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 11/09/2023.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Nueve (9).

ÚLTIMO TRÁMITE (APERTURA SOBRE A): Sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, de la Junta de Contratación de 12/09/2023 de clasificación de ofertas, de requerimiento de documentación al primer clasificado, y de propuesta de adjudicación a favor de este.

En sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, celebrada por la Junta de Contratación el día 12 de septiembre de 2023 se acordó lo siguiente:

"...///... **PRIMERO.-** EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	Puntuación oferta	Ampliación plazo garantía	Aseguramiento calidad	Total Puntuación
TRENTO ARQUITECTURA SL (B83995175)	51,72	20,00	20,00	91,72
MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. (B18565168)	1,87	5,00	0,00	6,87
BUENAVENTURA SUMINISTROS Y OBRAS, SL (B10391100)	40,22	20,00	0,00	60,22
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515)	0,00	20,00	20,00	40,00
AEMA HISPÁNICA, S.L.	60,00	20,00	20,00	100,00

HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
 D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
 FECHA DE FIRMA: 04/10/2023
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación
 Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 NOMBRE: MARIA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN
 Juan José Alcalde Saugar
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2132785B4C1607F48A2



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

(B45540846)				
GOSADEx SL (B45351533)	24,17	20,00	20,00	64,17
GRUPORAGA, S.A. (A28317543)	40,60	20,00	20,00	80,60
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)	20,80	20,00	20,00	60,80
CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L (B45730140)	33,45	20,00	20,00	73,45

SEGUNDO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	PUNTUACION TOTAL
1	AEMA HISPÁNICA, S.L. (B45540846)	100,00
2	TRENTO ARQUITECTURA SL (B83995175)	91,72
3	GRUPORAGA, S.A. (A28317543)	80,60
4	CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L (B45730140)	73,45
5	GOSADEx SL (B45351533)	64,17
6	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)	60,80
7	BUENAVENTURA SUMINISTROS Y OBRAS, SL (B10391100)	60,22
8	CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515)	40,00
9	MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. (B18565168)	6,87

TERCERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por AEMA HISPÁNICA, S.L. (B45540846), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** AEMA HISPÁNICA, S.L. (B45540846)
- **Precio de adjudicación:** 431.290,59 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Principal: 356.438,51 €
 - IVA (21%): 71.852,09 €
 - TOTAL: 431.290,59 €

FECHA DE FIRMA: 04/10/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
 D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3

PLIEGO DE TRABAJO:
 Jefe de Sección de Contratación
 Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación

NOMBRE:
 MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
 Juan José Alcalde Saugar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2132785B4C1607F48A2



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- **Duración del contrato:** TRES (3) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla lo siguiente:
 - Ampliación del Plazo de garantía (sobre el mínimo de 1 año del pliego): **CUATRO (4) AÑOS**, en consecuencia, el plazo de garantía de las obras será de cinco (5) años.
 - Aseguramiento de la calidad: **3,0 %** del PEM.

CUARTO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

QUINTO.- REQUERIR al primer clasificado, **AEMA HISPÁNICA, S.L. (B45540846)** a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

5. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **17.821,92.- euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
6. Solvencia económico-financiera y técnico-profesional en los términos del apartado 12 del Cuadro de Características del PCAP.
7. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
8. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
9. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.”.

A los efectos anteriores, se otorgó un plazo máximo de siete (7) días hábiles al primer clasificado, AEMA HISPÁNICA, S.L. (B45540846) para cumplimentar los extremos exigidos en el apartado QUINTO del acuerdo anterior; habiéndosele exigido con fecha 22 de septiembre de 2023, vía correo electrónico, completar la documentación que presentó a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en concreto, referida a los siguientes documentos:

- **“Escritura de Poder y DNI del administrador único dado que en el certificado del ROLECE aparece facultado para “participar y presentar proposiciones en las licitaciones convocadas por la JCCM”.**

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3

FECHA DE FIRMA:
04/10/2023
04/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa de Sección de Contratación
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
Juan José Alcalde Saugar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2132785B4C1607F48A2



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- **Solvencia técnico-profesional:** Dado que la clasificación alternativa a la solvencia que figura recogida en el Cuadro de Características es la **G6-4** y la presentada resulta ser la **G6-1**, acreditará la solvencia técnico-profesional mediante la presentación de "Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución, o en los últimos diez años si pertenecen a alguno de los subgrupos incluidos en la relación a la que se refiere el apartado 1.a del art. 88 de la LCSP, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El valor mínimo de los contratos realizados en años anteriores, a efectos de poder considerar acreditada la solvencia técnica: **306.585,71€**".

La Junta de Contratación primeramente toma conocimiento de que dicho plazo para presentar la totalidad de la documentación requerida en la fase de clasificación finalizó el 25 de septiembre en curso a las 23:59 horas, sin que por parte de AEMA HISPÁNICA, S.L. (B45540846) se haya dado cumplimiento al requerimiento que le fue realizado, aun cuando igualmente se le hizo recordatorio de forma telefónica previamente a la finalización de dicho plazo.

A la vista de lo anterior, y en consonancia con lo previsto en el Art. 150.2 de la LCSP, la Junta de Contratación acuerda:

PRIMERO.- RECHAZAR la proposición formulada por AEMA HISPÁNICA, S.L. (B45540846) al no haberse cumplimentado en el plazo señalado el requerimiento que le fue realizado como primer clasificado.

SEGUNDO.- En consonancia con lo previsto en el Art. 150.2 de la LCSP, proponer al Órgano de Contratación el inicio de procedimiento a los efectos previstos en los Artículos 150.2, 71 y 72 y ss. del citado texto legal, derivado del incumplimiento del requerimiento por parte del primer clasificado, AEMA HISPÁNICA, S.L. (B45540846), previa emisión del informe jurídico pertinente.

TERCERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la segunda oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por TRENTO ARQUITECTURA SL (B83995175), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** TRENTO ARQUITECTURA SL (B83995175)
- **Precio de adjudicación:** 444.897,47 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 367.683,86 €.
 - IVA (21 %): 77.213,61 €.
 - Total: 444.897,47 €.
- **Duración del contrato:** Tres (3) meses.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla lo siguiente:
 - Ampliación del plazo de garantía (sobre el mínimo de 1 año del pliego): CUATRO AÑOS, siendo en consecuencia el plazo de garantía de las obras de CINCO (5) AÑOS.
 - Aseguramiento de la calidad: 3,0% del P.E.M.

CUARTO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

QUINTO.- REQUERIR al segundo clasificado, TRENTO ARQUITECTURA SL (B83995175), a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

- 1.- Escritura de Poder, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y DNI del representante de la sociedad.
- 2.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 18.384,19 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
3. Solvencia económico-financiera y técnico-profesional en los términos del apartado 12 del Cuadro de Características del PCAP.
- 4.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
- 5.- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
- 6.- Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria, CERTIFICO.

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
Juan José Alcalde Saugar
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2132785B4C1607F48A2
FECHA DE FIRMA: 04/10/2023
04/10/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN,**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN,**

Fdo. Juan José Alcalde Saugar.

Fdo. María Jesús González Martín.

NOMBRE:
MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN
Juan José Alcalde Saugar

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa de Sección de Contratación
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación

FECHA DE FIRMA:
04/10/2023
04/10/2023
HASH DEL CERTIFICADO:
90D76888BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
D7956669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2132785B4C1607F48A2

INFORME SOBRE PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION URGENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRAS SUPERIOR Y TÉCNICA, Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL PARQUE DE LAS TRES CULTURAS, DENTRO DEL PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE PÚBLICOS, PIREP.



1.- ANTECEDENTES

Por la Junta de Contratación celebrada el 18 de septiembre de 2023 se ha requerido informe de valoración de los criterios dependientes de juicio de valor, relativos a las propuestas técnicas de las actuaciones para la REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL PARQUE DE LAS TRES CULTURAS, dentro del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios de Públicos, PIREP, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, que ascienden a 40 puntos, dentro del procedimiento abierto simplificado que está tramitando este Ayuntamiento de Toledo.

El pliego de prescripciones técnicas que han de regir en la adjudicación, dispone dentro del punto 6.1, relativo a los criterios de valoración relacionados con la calidad de las propuestas:

6.1. Juicio de valor: (Máx. 40 Puntos)

Se valorará la calidad de las actuaciones propuestas, de su diseño, de los sistemas constructivos y materiales elegidos, de su programación y de su efectiva ejecución dentro del presupuesto de obra previsto, así como la eficiencia energética finalmente obtenida. Se desglosará en los siguientes apartados:

- Aislamiento térmico de la envolvente, cerramientos y cubierta. (0-5 puntos)
- Nuevos sistema de climatización y su integración en el conjunto. (0-5 puntos)

- Nuevos sistemas de iluminación y su integración en el conjunto. (0-5 puntos)
- Renovación de solados y acabados. (0-5 puntos)
- Renovación de la red de instalación eléctrica y saneamiento. (0-5 puntos)
- Mejora funcional de los espacios, accesibilidad y recorridos. (0-5 puntos)
- Integración de la ampliación con el edificio preexistente e integración paisajística del conjunto en el parque. (0-5 puntos)
- Organización de la ejecución de la obra. (0-5 puntos)

La valoración de los criterios de juicio de valor se efectuará desde cero, cuando no se hubiera incorporado de forma válida el estudio o apartado correspondiente, hasta la máxima puntuación, cuando el estudio o la propuesta sea excelente.

Para la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor se efectuará un estudio comparativo de las ofertas presentadas. La valoración de cada oferta se realizará en función del alcance, desarrollo, claridad y coherencia de la documentación presentada para cada criterio. La calificación para cada uno de los criterios se asignará según los niveles indicados en la tabla adjunta:

CALIFICACIÓN	COEFICIENTE
Excelente	1,00
Muy Buena	0,75
Buena	0,50
Aceptable	0,25
Mero cumplimiento	0,00

Para cada uno de los subcriterios a valorar se aplicará un coeficiente sobre la puntuación máxima prevista de dicho subcriterio en función de la valoración de ese aspecto de la oferta según las siguientes calificaciones: Excelente, Muy buena, Buena, Aceptable, Mero cumplimiento.

- **Mero cumplimiento** (coeficiente: 0). Esta calificación se otorgará cuando la oferta en ese determinado subcriterio se limite a un mero cumplimiento de las prestaciones o características mínimas exigidas en el pliego.
- **Aceptable** (coeficiente: 0,25). Esta calificación se otorgará cuando la oferta en ese determinado subcriterio mejore ligeramente las prestaciones o características mínimas exigidas en el pliego.
- **Buena** (coeficiente: 0,5). Esta calificación se otorgará cuando la oferta en ese determinado subcriterio mejore de manera apreciable las prestaciones o características mínimas exigidas en el pliego.
- **Muy buena** (coeficiente: 0,75). Esta calificación se otorgará cuando la oferta en ese determinado subcriterio mejore de manera sustancial y notable las prestaciones o características mínimas exigidas en el pliego.
- **Excelente** (coeficiente: 1). Esta calificación se otorgará cuando la oferta en ese determinado subcriterio mejore de manera muy sustancial y sobresaliente las prestaciones o características mínimas exigidas en el pliego.

El grado de mejora respecto a lo mínimo exigido se obtendrá al evaluar comparativamente las ofertas.

2.- PROPUESTAS PRESENTADAS

Finalizado el plazo de presentación de ofertas se han presentado las siguientes, con relación a los referidos criterios sometidos a juicio de valor, por orden de presentación:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	15-09-2023 14:06	ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. (B91657692)
2	15-09-2023 15:02	UTE MDM09 (B45689890) - AGOIN (B45871340)
3	15-09-2023 15:44	DELENDASOLAR, S.L. (B02796910)
4	15-09-2023 15:49	ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS SA (A45390812) - AMA ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP (B45711116)

Una vez realizado el estudio de las propuestas presentadas, según los criterios indicados, se procede a realizar las siguientes:

3.- VALORACIONES

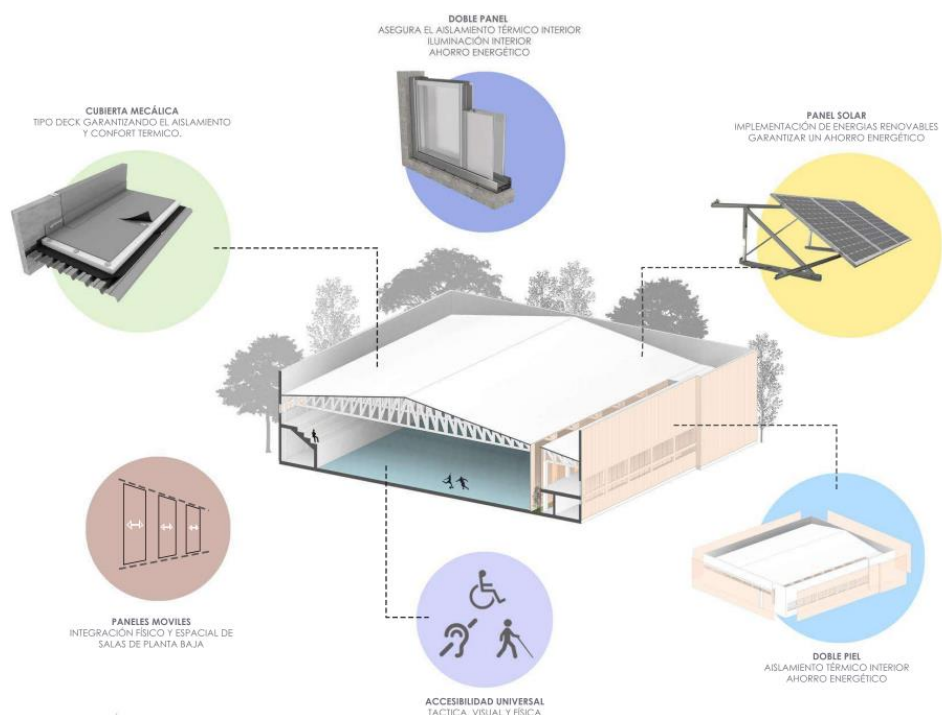
Previamente a las valoraciones realizaremos el cálculo de la puntuación en aplicación de los coeficientes establecidos:

CALIFICACIÓN	COEFICIENTE	PUNTUACIÓN
Excelente	1,00	5
Muy Buena	0,75	3,75
Buena	0,50	2,5
Aceptable	0,25	1,25
Mero cumplimiento	0,00	0

3.1.- ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L.

Se presenta una Memoria técnica con la descripción del proyecto y un panel resumen. No se incorporan planos ni esquemas ni definiciones gráficas, más que el panel resumen.

La propuesta se considera insuficiente para dar respuestas a las actuaciones planteadas de base o para mejorar las prestaciones o características mínimas exigidas en el pliego, analizando, a continuación cada uno de los apartados valorables.



3.1.1.- Aislamiento térmico de la envolvente, cerramientos y cubierta. (0-5 puntos)

Se define la propuesta, basada en la solución de policarbonato.

Valoración: Aceptable, 1,25 puntos

3.1.2.- Nuevos sistema de climatización y su integración en el conjunto. (0-5 puntos)

Se remite a sistemas de aire acondicionado. Falta definición.

Valoración: Aceptable, 1,25 puntos

3.1.3.- Nuevos sistemas de iluminación y su integración en el conjunto. (0-5 puntos)

Definición genérica. Falta conocimiento de la situación del edificio y de la solución propuesta.

Valoración: Aceptable, 1,25 puntos

3.1.4.- Renovación de solados y acabados. (0-5 puntos)

Descripción muy escueta de las soluciones.

Valoración: Aceptable, 1,25 puntos

3.1.5.- Renovación de la red de instalación eléctrica y saneamiento. (0-5 puntos)

Definición genérica. Falta conocimiento de la situación del edificio y de la solución propuesta.

Valoración: Aceptable, 1,25 puntos

3.1.6.- Mejora funcional de los espacios, accesibilidad y recorridos. (0-5 puntos)

Falta definición.

Valoración: Mero cumplimiento, 0 puntos

3.1.7.- Integración de la ampliación con el edificio preexistente e integración paisajística del conjunto en el parque. (0-5 puntos)

No incluye ninguna justificación o actuación más que la mera remisión a la actuación en el edificio.

Valoración: Mero cumplimiento, 0 puntos

3.1.8.- Organización de la ejecución de la obra. (0-5 puntos)

Se incluye cronograma.

Valoración: Aceptable, 1,25 puntos

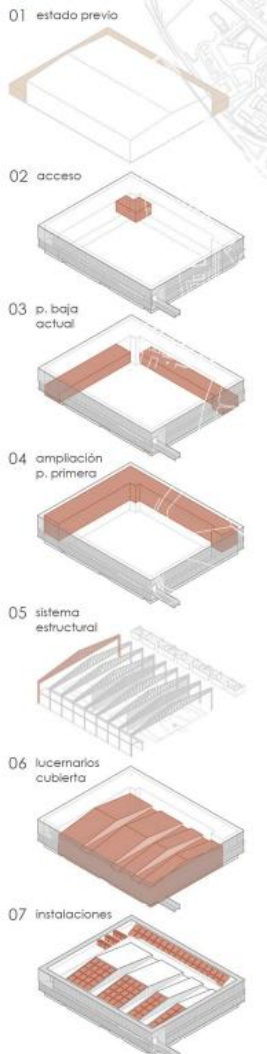
En total, se valora la propuesta de ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. con 7,5 puntos.

3.2.- UTE MDM09 - AGOIN

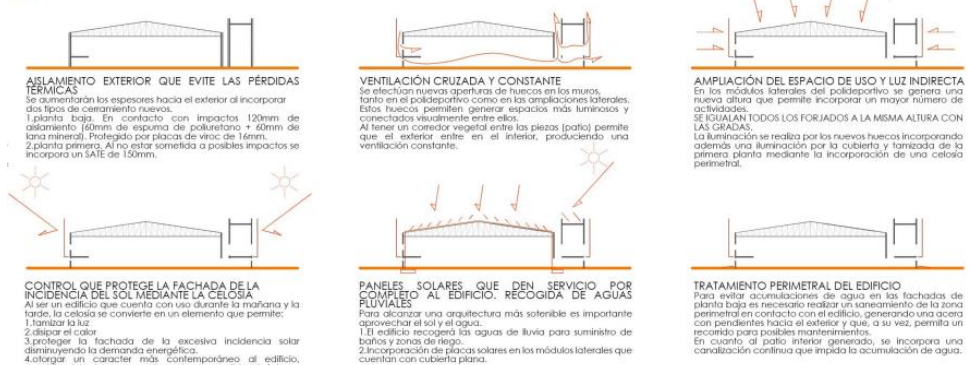
Se incluye una Memoria y 4 paneles explicativos con la descripción de la solución propuesta, la organización de la ejecución de la obra y la justificación energética.



1.4 ESQUEMA VOLUMÉTRICO



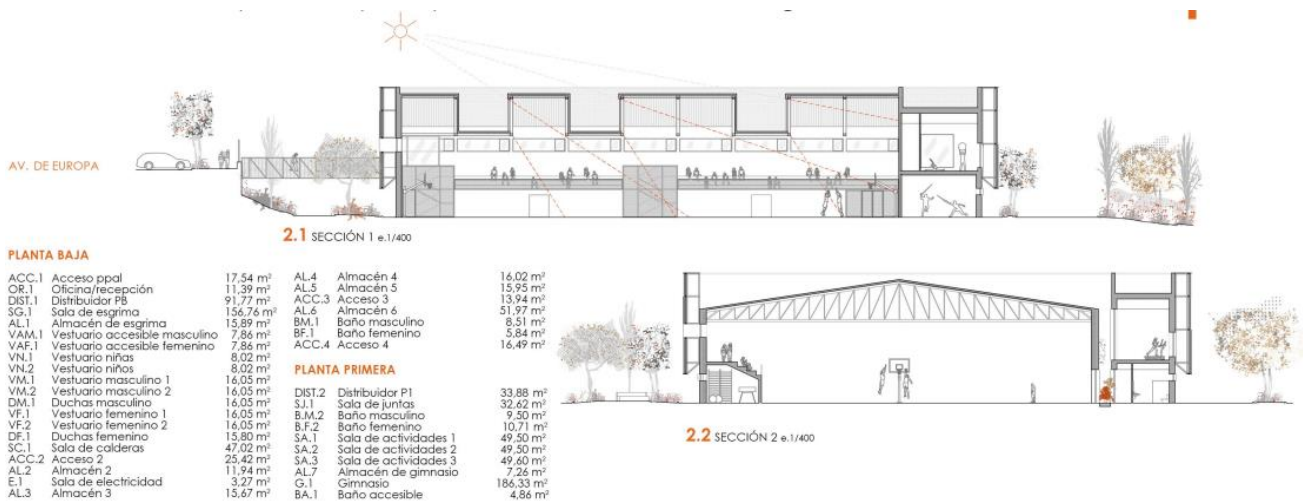
1.5 ESQUEMAS ACTUACIÓN PROPUESTA



1.3 ESQUEMAS FUNCIONAMIENTO e.1/1/20



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO: PUESTO DE TRABAJO: NOMBRE:



La propuesta se considera excelente a nivel arquitectónico si bien, las nuevas soluciones propuestas no se justifican en relación con las actuaciones y el presupuesto de partida de los fondos PIREP.

A continuación se analizan y valoran cada uno de los apartados.

3.2.1.- Aislamiento térmico de la envolvente, cerramientos y cubierta. (0-5 puntos)

Se apuesta por la implementación de nuevos materiales exteriores más resistentes y duraderos frente al policarbonato planteado en la propuesta original, puesto que éste tendría peor mantenimiento y durabilidad al estar en contacto con el suelo.

La propuesta parte de generar un basamento que quedará retranqueado y una piel de celosía superior en todo su perímetro que va a contar con una escala mayor que la parte inferior. Esta celosía aportará transparencia frente al concepto opaco y macizo de la base. Este diseño ayuda a distinguir el edificio original de la nueva propuesta.

Se aprovecha la cubierta del polideportivo para introducir luz a través de ella. Las cerchas existentes se mantienen cambiando la posición de la cubierta de forma alterna, siendo unas inclinadas y otras planas. Esto aprovecha los laterales para incorporar luz cenital que pasa tamizada. Por otro lado, las cubiertas planas de la ampliación se utilizan para la incorporación de paneles solares y cualquier tipo de maquinaria necesaria que quedarán ocultos a la vista debido al diseño proyectado.

Si bien se valora muy positivamente la propuesta, no se aporta valoración ni estimación presupuestaria de la misma en relación a las actuaciones financiables, por lo que se rebaja la puntuación de excelente a muy buena, lo que se arrastra en el resto de apartados.

Valoración: Muy buena, 3,75 puntos

3.2.2.- Nuevos sistema de climatización y su integración en el conjunto. (0-5 puntos)

Debido a que las instalaciones proyectadas serán todas sustituidas no se plantea ninguna que haga consumo de combustibles de origen fósil.

Se cuenta con el apoyo de placas solares fotovoltaicas dispuestas todas ellas en cubierta y que ayudarán a reducir el consumo del edificio, eliminando la caldera de biomasa.

Respecto a la climatización, se hace una diferenciación entre las salas y el pabellón, este último no se climatizará, planteándose un suelo radiante en las zonas de gradas para que los espectadores cuenten con calidad térmica. Las salas dispondrán de un sistema VRV de climatización.

Se justifica la eficiencia energética y la calificación resultante definiendo las siguientes estrategias:

1. Una envolvente cuidada: Así partiremos ya de unas cargas térmicas muy bajas.
2. El cuidado de los puentes térmicos, así como de la estanqueidad al viento.
3. Una ventilación optimizada.
4. Un sistema de generación de calor/frío de elevada eficiencia energética. Se pretenderá además que la generación sea mediante bombas de calor eléctricas (para poder aprovechar al máximo el punto 5 siguiente) con elevados SCOP y SEER.
5. Cerrando el círculo, encontramos la producción de energía solar fotovoltaica, de tal forma que, una parte muy sustancial de la energía eléctrica demandada por el edificio es atendida con energía solar fotovoltaica.

Valoración: Muy buena, 3,75 puntos

3.2.3.- Nuevos sistemas de iluminación y su integración en el conjunto. (0-5 puntos)

La iluminación de los espacios se produce de forma directa e indirecta. En planta baja, la iluminación directa se produce mediante contundentes aperturas, que serán protegidos con contraventanas en la zona de pista. En la planta primera, los huecos se protegen mediante la piel de chapa perforada plegada, variando la densidad de la celosía según la orientación. La luz indirecta se produce mediante lucernarios en la cubierta de la pista que sirve de apoyo a la luz tamizada que entra por los huecos situados en el perímetro.

Se dispone de iluminación exterior del edificio ornamental con un sistema LED y de control que permite cambiar el color de la fachada. De esta forma, desde el interior del edificio, las vistas son panorámicas, protegidas por la celosía y por la noche, la luz se proyecta al exterior otorgando al edificio una presencia constante, icónica e institucional de los valores que representa.

Si bien se valora muy positivamente la propuesta, no se aporta valoración ni estimación presupuestaria de la misma en relación a las actuaciones financiables, por lo que se rebaja la puntuación de excelente a muy buena.

Valoración: Muy buena, 3,75 puntos

3.2.4.- Renovación de solados y acabados. (0-5 puntos)

Se definen correctamente los materiales y acabados, valorándose muy positivamente los detalles constructivos incorporados.

Valoración: Muy buena, 3,75 puntos

NOMBRE: Virginia Cavía Cuesta
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2C08E10B694066D4497
PUESTO DE TRABAJO: Jefe del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 23/09/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 6CADAE21C3B29D43F5EBA853957745B6A446C9B

3.2.5.- Renovación de la red de instalación eléctrica y saneamiento. (0-5 puntos)

Se define correctamente.

Valoración: Buena, 2,5 puntos

3.2.6.- Mejora funcional de los espacios, accesibilidad y recorridos. (0-5 puntos)

Un punto clave de la propuesta es hacer todo el edificio accesible, lo que incluye la zona de gradas. Se plantea una pasarela que comunique el graderío con la Avenida de Europa. A su vez, se podría acceder al recinto si hubiese una necesidad o cuando el parque se encontrara cerrado, permitiendo así aumentar el horario de uso si fuese necesario. Se modifica ligeramente la propuesta de acceso principal. Las escaleras se actualizan con nuevos trazados. En las gradas se incorpora un aseo accesible ya que esta ala del polideportivo no se conecta con el resto de la planta.

Si bien se valora muy positivamente la propuesta, la ejecución de la pasarela de comunicación con la Avenida de Europa no entra dentro de las actuaciones planteadas en los PIREP. Tampoco se aporta valoración ni estimación presupuestaria de la propuesta, por lo que se rebaja la puntuación de excelente a muy buena.

Valoración: Muy buena, 3,75 puntos

3.2.7.- Integración de la ampliación con el edificio preexistente e integración paisajística del conjunto en el parque. (0-5 puntos)

Se trabaja la urbanización más cercana al edificio con zonas vegetales y de pavimentos, además de los accesos y la imagen del edificio, si bien, como en el resto de apartados, no se justifica económicamente la propuesta, por lo que se rebaja la puntuación de excelente a muy buena.

Valoración: Muy buena, 3,75 puntos

3.2.8.- Organización de la ejecución de la obra. (0-5 puntos)

Si bien se organiza correctamente la ejecución de la obra, no se hace referencia a los plazos para la ejecución de la misma, ni en relación al presupuesto o actuaciones financiadas.

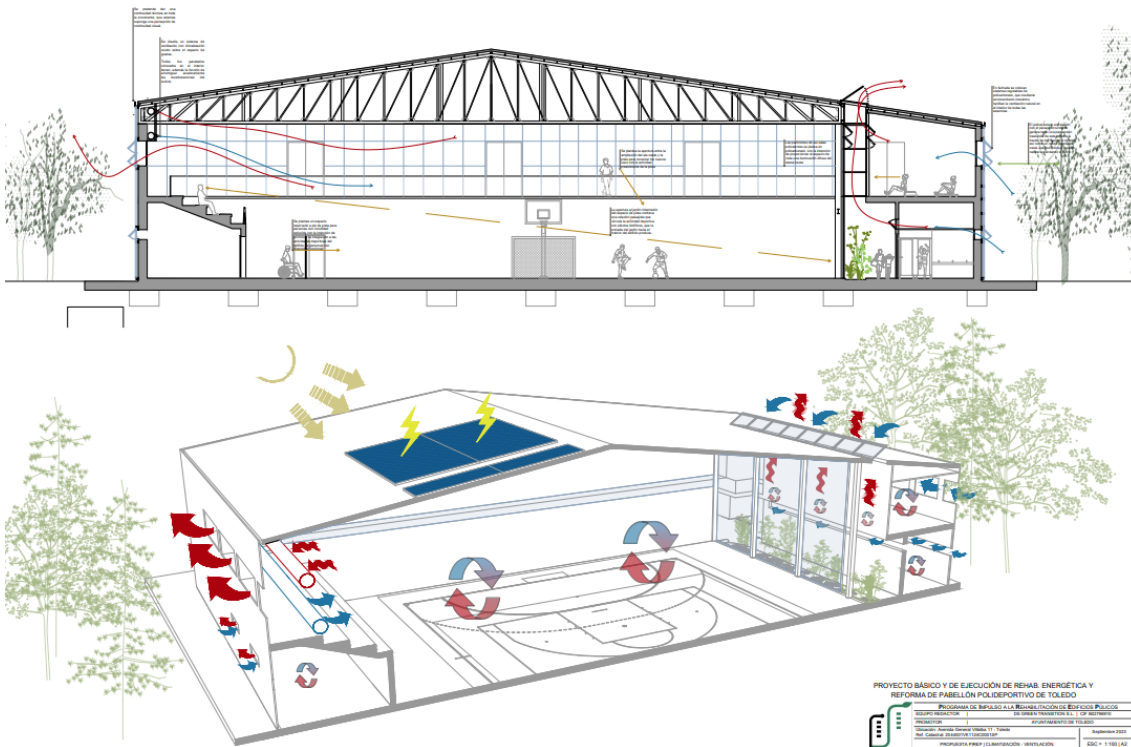
Valoración: Aceptable, 1,25 puntos

En total, se valora la propuesta de UTE MDM09 - AGOIN con 26,25 puntos.

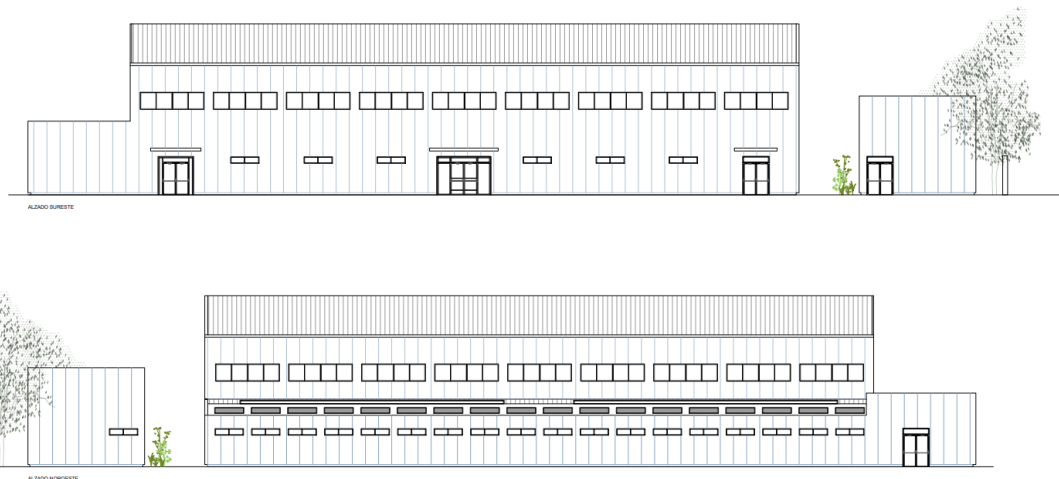
3.3.- DELEDA SOLAR, S.L.

Se incluye documentación técnica en la que se incluyen las actuaciones punto por punto en relación a los criterios valorables. Por último se incorporan anexos con la programación y adecuación al presupuesto, planos y justificación de ahorro energético.

La propuesta en general desarrolla la del PPT justificando su adecuación al presupuesto, por lo que se considera correcta.



Se incluye una propuesta alternativa a la base de los PIREP, con una descripción y planimetrías básicas:



A continuación se analizan y valoran los criterios de intervención y la propuesta.

3.3.1.- Aislamiento térmico de la envolvente, cerramientos y cubierta. (0-5 puntos)

Se mantiene y se describe el sistema de fachada ventilada terminado en policarbonato microcelular, con montantes y conectores a fachada existente. Se incluye un lucernario con apertura motorizada en el patio.

Se definen los sistemas constructivos y se justifica su eficiencia energética.

Valoración: Buena, 2,5 puntos

3.3.2.- Nuevos sistema de climatización y su integración en el conjunto. (0-5 puntos)

Se describen las características del sistema de climatización y se calcula y propone un sistema de ventilación por conductos mediante recuperadores de calor que discurren por conducto hasta fancoils centralizados.

Valoración: Buena, 2,5 puntos

3.3.3.- Nuevos sistemas de iluminación y su integración en el conjunto. (0-5 puntos)

Estudio correcto de los sistemas de iluminación.

Valoración: Buena, 2,5 puntos

3.3.4.- Renovación de solados y acabados. (0-5 puntos)

Estudio correcto de los materiales y sus propiedades.

Valoración: Buena, 2,5 puntos

3.3.5.- Renovación de la red de instalación eléctrica y saneamiento. (0-5 puntos)

La definición de la solución para la renovación de las redes se considera correcta.

Valoración: Buena, 2,5 puntos

3.3.6.- Mejora funcional de los espacios, accesibilidad y recorridos. (0-5 puntos)

Se realiza una propuesta alternativa a la definida en el proyecto: se propone la construcción de un nuevo módulo en dos niveles, en paralelo al lado noreste del actual polideportivo, que pueda ser construido en su totalidad en una segunda fase, si bien, no se incluye la valoración de esta actuación extra, que correría a cargo íntegramente del Ayuntamiento.

Valoración: Aceptable, 1,25 puntos

3.3.7.- Integración de la ampliación con el edificio preexistente e integración paisajística del conjunto en el parque. (0-5 puntos)

Se analiza someramente la propuesta de los PIREP y la alternativa de edificación de un nuevo volumen, si bien, tal y como se ha comentado en el apartado anterior, no se justifica ni valora la nueva actuación.

Valoración: Aceptable, 1,25 puntos

3.3.8.- Organización de la ejecución de la obra. (0-5 puntos)

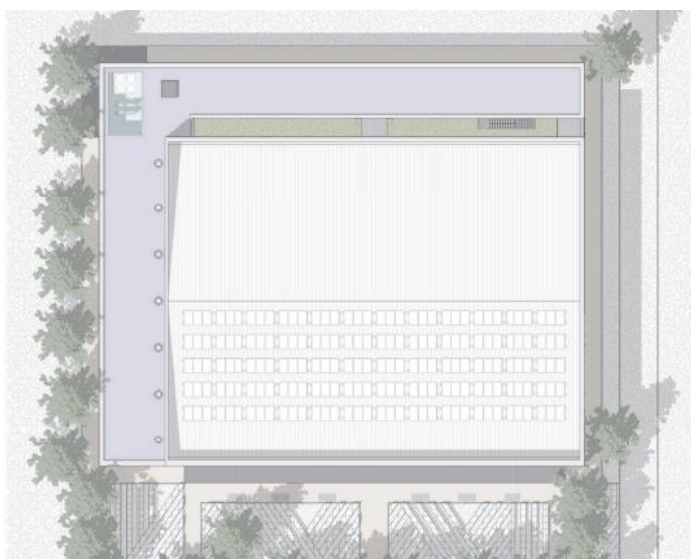
Se incluye la planificación de las actuaciones con la descripción de los trabajos de la propuesta base de los PIREP, además de un cronograma completo y su relación al presupuesto de la propuesta según el PPT.

Valoración: Excelente, 5 puntos

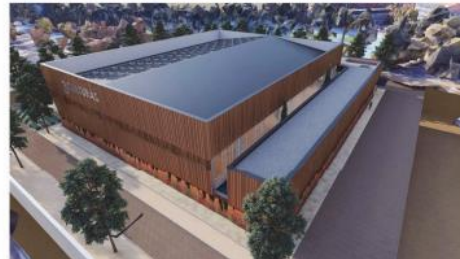
En total, se valora la propuesta de DELENDIA SOLAR, S.L. con 20 puntos.

3.4.- ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS S.A. - AMA ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.L.P.

Se incluye la Propuesta técnica en la que se realiza el análisis de la adecuación del proyecto a la propuesta base de los PIREP y la descripción del mismo, justificando la mejora de la calidad de las actuaciones punto por punto en relación a los criterios valorables. Por último se incorporan unos comentarios sobre la propuesta base del presupuesto junto con la estimación del mismo, y 7 planos en los que se incluyen la situación actual y la propuesta con plantas, esquemas, cuadros de superficies, alzados, secciones, detalles constructivos y vistas tanto del exterior como del interior del pabellón.



Vista de pájaro desde el Oeste
Esta perspectiva muestra las cubiertas abocadas a diferentes alturas, además de en la planta inferior gracias a la grada generada. En la cubierta de nivel 0, se encuentran los cuartos de servicio, la sala de instalaciones y el cubo del ascensor.



Vista de pájaro desde el Noroeste
En esta imagen podemos ver la grada jerón que se genera entre las puestas polidifusas y el gimnasio del Pabellón Municipal.



Vista a nivel terreno desde el Suroriente
En esta imagen se observa el exterior que presenta el acabado con el material grueso a su parámetro vertical. Las estribos conexas del sistema de ventilación y en la estructura principal, el público se proyecta un diseño horizontal de estribos que mejorará el confort.

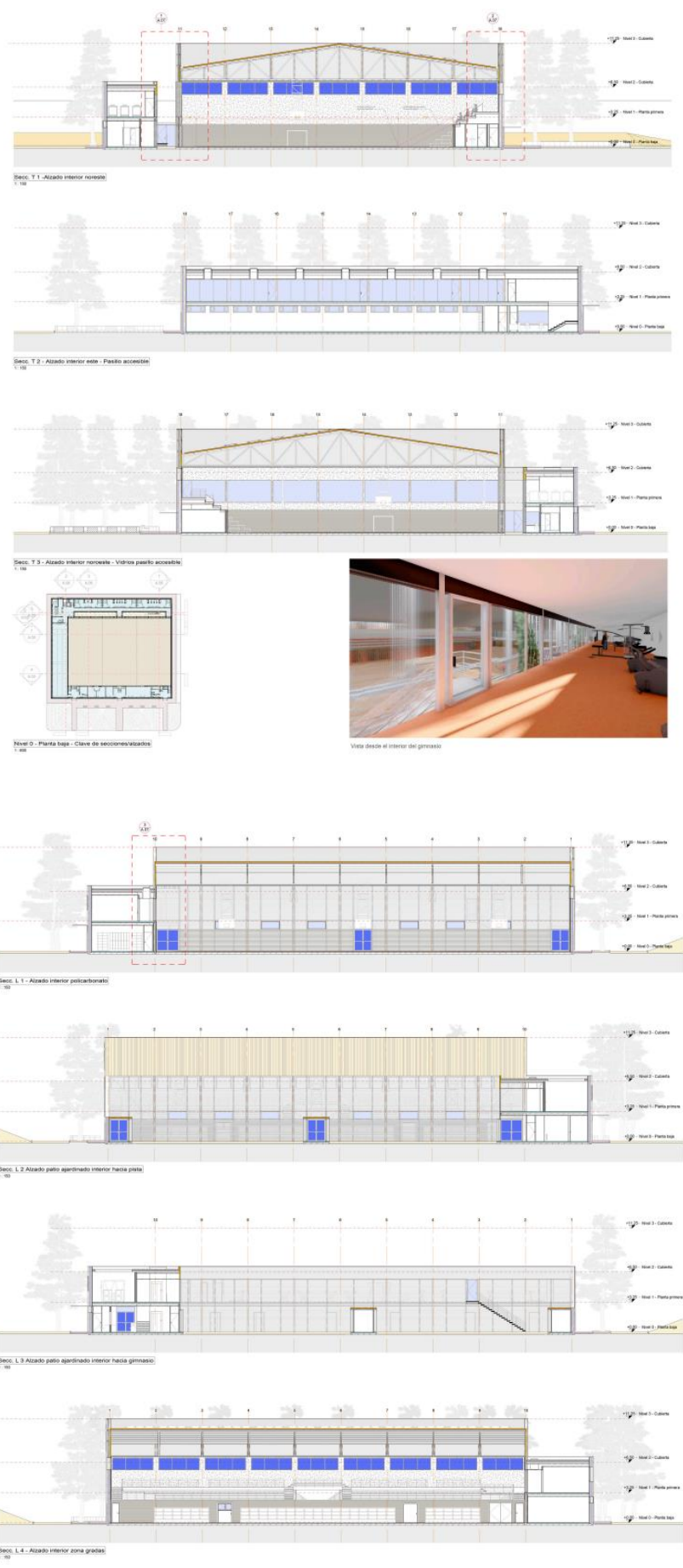


Vista a nivel terreno desde el Noroeste
En esta perspectiva se puede ver el terreno que se encuentra en la fachada tomada que se advierte desde la Avenida Europea. Además, muestra la fachada formada que es de nivel a su altura que se eleva al cielo.



Vista a nivel terreno desde el Noroeste
Con esta imagen se ve el exterior para el exterior y el interior que se encuentra tras la única fachada de fachada.

FECHA DE FIRMA: 23/09/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 6CADAE21C3B29D443F5EBA853957745B6A446C9B
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe del Área de Urbanismo
 NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2C08E10B5694066D4497



HASH DEL CERTIFICADO:
6CADA2E1C3B29D443F5EBA853957745B6A446C9B

FECHA DE FIRMA:
23/09/2023

Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2C08E10B694066D4497

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe del Área de Urbanismo

NOMBRE:
Virginia Cavia Cuesta

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2C08E10B694066D4497

La propuesta se considera excelente en cuanto al análisis y conocimiento de las carencias de la situación actual, y las mejoras en la intervención del edificio para su uso y su entorno en relación con las actuaciones subvencionables y con el presupuesto estimado de los PIREP.

Se exponen a continuación las principales mejoras aportadas en el proyecto con respecto a la calidad visual y técnica de los materiales, coincidentes con los criterios de valoración del PPT.

1. Se lleva a cabo la **rehabilitación integral del pabellón polideportivo y la construcción en obra nueva de las dos alas adosadas**, ya que ni la estructura ni la cimentación de las crujías existentes en estas alas actualmente se consideran adecuadas para realizar la elevación de una planta de uso público deportivo.
2. Se mantiene el **patio** alargado propuesto en el Pliego generado por la separación respecto a la sala principal, pero se **amplía la dimensión de su ancho** para facilitar el acceso a limpieza y mantenimiento de la jardinería instalada, pasando de 1,43 m a 2,00 m.
3. La distribución de las dependencias mantiene los espacios esenciales, presentando como mejora la **ampliación de la sala de esgrima** duplicando el número de pistas, colocando un **aseo en la planta alta** que sirve a los pabellones laterales, incorporando una **sala de actividades específica** diseñada como **sala de estudio** para aprovechamiento de los tiempos de espera y dos cuartos de limpieza (uno en cada planta). Aparte, se incorpora el programa solicitado con sala para asociaciones vecinales y reuniones de pequeños grupos.
4. Los volúmenes de estas nuevas alas se rematan con **cubiertas planas**, de esta forma quedan por debajo de la cubierta de la sala polideportiva **facilitando la entrada de luz** al nuevo patio, tal como se puede ver en las secciones aportadas.
5. Mejora en el **pavimento de la pista polideportiva con tarima de madera** sobre listones incluyendo un **aislamiento** de lana mineral bajo todo el suelo.
6. Mejora de **visibilidad desde las gradas a la pista polideportiva** (librando la barandilla) mediante la ubicación correcta del marcado de pistas, cumpliendo en todas ellas las dimensiones prescritas por las normas NIDE y facilitando la **opción** de colocar un tramo de **gradas telescópicas** que amplíe el aforo.
7. Mejora en la **protección del cerramiento de policarbonato que cierra el patio frente a golpes y balonazos** mediante un **enlistonado** de madera maciza de 6x4 cm situado en el lateral de la pista polideportiva que da al patio.
8. Mejora en **acabados acústicos interiores de la pista polideportiva**, en paramentos con madera y pladur acústico y falso techo de lamas anti reverberaciones.
9. Mejora de la sensación de amplitud lograda por la **continuidad visual de los espacios**. Visuales cruzadas entre las salas de actividades de la planta alta de la crujía oeste y la sala principal polideportiva. De este modo se permite la percepción de actividades simultáneas dentro del edificio, incrementando la riqueza visual, **fomentando la participación y las interrelaciones** entre ellas.
10. Mejora en la accesibilidad mediante la instalación de un núcleo de comunicaciones vertical con **ascensor accesible integrado en el centro de las escaleras** de manera no discriminatoria. El ascensor no es un elemento secundario colocado en un lateral. Se incorporan guías podotáctiles.
11. **Cuarto de baño accesible en la planta alta** para el gimnasio y las salas de actividades.
12. **Fácil orientación en el edificio**. Desde el acceso principal de usuarios se entra al vestíbulo donde se sitúan la recepción, el ascensor y el núcleo de escaleras. La inserción del patio y el **empleo de materiales transparentes** permite tener ya desde este punto de llegada una visión de la sala polideportiva. Desde aquí parten los dos ejes perpendiculares de circulaciones que dan acceso a las diferentes dependencias, destacando el acceso directo a la gran sala.
13. **Mejora de los accesos de usuarios y público**, protegido mediante un alero en el exterior, bajo el que se instalará el aparcamiento de bicis y patines eléctricos.
14. Mejora del **cortavientos del acceso con 3,20 metros de fondo**.

15. Mejora en la identificación de esta instalación deportiva mediante la colocación del nombre del pabellón en un **gran cartel con aportación de diseño gráfico** situado en la esquina sureste mirando hacia la Avenida de Europa, para que sea claramente localizable desde este vial principal por usuarios y equipos visitantes.

16. Diseño de una envolvente que interactúa con el parque. Para ello se dispone una piel de fachada ventilada que en su parte inferior, en contacto con el terreno, está resuelta con un zócalo alto formado por un **tapiz vegetal de parra virgen** o enredadera de Virginia. Al ser de hoja caduca reflejará las estaciones del año.

17. Mejora del aislamiento de las fachadas mediante sistema SATE/sándwich y fachada ventilada.

18. Mejora en la durabilidad del cerramiento al eliminar de las fachadas exteriores las placas de policarbonato, muy frágiles ante balonazos o golpes.

19. Mejora en el aislamiento térmico y acústico de la cubierta mediante **panel sándwich acústico** de 12cm de lana de roca y falso techo de **lamas tubulares anti reverberaciones**.

20. Edificio de consumo energético nulo mediante instalación de equipos de aerotermia y climatizadora de alta eficiencia para climatización y ACS, con aporte de energía renovable mediante paneles fotovoltaicos, eliminando la caldera de pellets y el cuarto de calderas de la planta baja.

21. Empleo de las aguas grises captadas en la cubierta, no sólo para las descargas de los inodoros y suministro para limpieza, sino también **para el riego** de todas las especies vegetales instaladas en el edificio:

Parra virgen del zócalo de fachada.

Setos de teucrium geométricos delante de la fachada principal.

Stipa y aucuba en el patio alargado.

Las aguas, una vez recogidas en la cubierta, se acumularán en depósitos situados en un pequeño sótano bajo una de las nuevas alas laterales junto con su equipo de bombeo y gestión.

A continuación se analizan y valoran los criterios de intervención.

3.4.1.- Aislamiento térmico de la envolvente, cerramientos y cubierta. (0-5 puntos)

Se plantea la mejora de la envolvente con la incorporación de una nueva piel, disponiendo una fachada ventilada que en su parte superior esté compuesta por un SATE/panel sándwich colocado sobre el actual cerramiento y cubierto por el exterior por una chapa grecada lacada en un tono que la mimetice, eliminando el policarbonato aplicado en las fachadas exteriores. Esta chapa repercute directamente en la sustancial mejora de la durabilidad comparándola con el policarbonato propuesto. Se aumenta el aislamiento de la cubierta y se mejora el comportamiento del cerramiento con la incorporación de un zócalo de 2 metros tapizado vegetal, disuadiendo de esta manera de posibles actos vandálicos y/o pintadas.

Se analizan las mejoras en la envolvente térmica de la propuesta, con la inclusión de CRITERIOS BIOCLIMÁTICOS PASIVOS aplicados a la propuesta, y el estudio de los consumos y de la certificación y evaluación de la eficiencia energética.

Valoración: Excelente, 5 puntos

3.4.2.- Nuevos sistema de climatización y su integración en el conjunto. (0-5 puntos)

Se consigue la obtención de un consumo energético nulo mediante la instalación de equipos de climatización por aerotermia apoyada con energía fotovoltaica. El comportamiento térmico altamente optimizado de los cerramientos y en general de toda la envolvente, la elección del referido sistema de producción de calor mediante aerotermia, la autogeneración fotovoltaica y la sectorización que se plantea completan

un sistema capaz de ofrecer las más altas prestaciones. Se incorporan los cálculos correspondientes.

Valoración: Excelente, 5 puntos

3.4.3.- Nuevos sistemas de iluminación y su integración en el conjunto. (0-5 puntos)

Se estudia y analiza la iluminación y se valora que igualmente se analice el comportamiento acústico de las diferentes salas.

Específicamente se incorpora el estudio de la iluminación de la pista central.

Valoración: Excelente, 5 puntos

3.4.4.- Renovación de solados y acabados. (0-5 puntos)

Se describen los aspectos técnicos de las mejoras del proyecto para todo tipo de pavimentos y paramentos.

Valoración: Excelente, 5 puntos

3.4.5.- Renovación de la red de instalación eléctrica y saneamiento. (0-5 puntos)

En este apartado se incluye la generación de electricidad para autoconsumo del edificio, definiéndose la instalación eléctrica y la fotovoltaica.

Se valora que las aguas grises captadas en cubierta, además de servir para las dotaciones de inodoros y cuartos de limpieza tal como se solicita, se emplearán también para riego de todo este sistema de especies vegetales incorporado al edificio. Una vez recogidas se acumularán en depósitos situados en un pequeño sótano bajo una de las nuevas alas laterales junto con su equipo de bombeo y gestión.

Valoración: Excelente, 5 puntos

3.4.6.- Mejora funcional de los espacios, accesibilidad y recorridos. (0-5 puntos)

Se valora el estudio, análisis y tratamiento tanto de los espacios principales como de los complementarios, así como cada una de las mejoras planteadas respecto de la propuesta del PPT analizando la funcionalidad y los recorridos.

Asimismo, se valora la mejora en la accesibilidad mediante la instalación de un núcleo de comunicaciones vertical con ascensor accesible integrado en el centro de las escaleras de manera no discriminatoria. El ascensor no se trata como un elemento secundario colocado en un lateral, y la incorporación de guías podotáctiles.

También se habilita una zona reservada en gradas para sillas de ruedas personas en silla de ruedas que acceden mediante el ascensor accesible.

Se incorpora un cuarto de baño accesible en la planta alta para el gimnasio y las salas de actividades.

Valoración: Excelente, 5 puntos

3.4.7.- Integración de la ampliación con el edificio preexistente e integración paisajística del conjunto en el parque. (0-5 puntos)

En el edificio se incorpora una nueva piel que interactúe con el parque, además, en la parte inferior se dispone un zócalo de 2 metros de altura en contacto con el terreno y formado por un tapizado vegetal empleando parra virgen sobre framex de jardinería, que tiene la característica de ser una planta de hoja caduca, cambiando a la vez que el parque según las estaciones. También en el exterior, ante la fachada sur, se propone la plantación de unos parterres geométricos, marcando los accesos definidos con setos de teucrium.

Se mejora en la identificación de esta instalación deportiva mediante la colocación del nombre del pabellón en un gran cartel con aportación de diseño gráfico situado en la esquina sureste mirando hacia la Avenida de Europa.

Valoración: Excelente, 5 puntos

3.4.8.- Organización de la ejecución de la obra. (0-5 puntos)

Se incluye la planificación de las actuaciones con la descripción de los trabajos además de un cronograma completo.

El presupuesto estimado de las obras es coincidente con el reflejado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si bien se realizan una serie de observaciones al mismo, de cara a la ejecución de las obras.

Valoración: Muy buena, 3,75 puntos

En total, se valora la propuesta de ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS S.A. - AMA ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.L.P. con 38,75 puntos.

4.- CONCLUSIÓN

Analizadas las propuestas, en virtud de los criterios de valoración relacionados con la calidad de las mismas establecidos en el pliego de prescripciones técnicas que han de regir en la adjudicación, sujetos a juicio de valor, y del estudio comparativo de las ofertas presentadas, se realiza la siguiente puntuación, respecto del total de 40 puntos:

- **ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. (B91657692): 7,5 puntos**
- **UTE MDM09 (B45689890) - AGOIN (B45871340): 26,25 puntos**
- **DELENDIA SOLAR, S.L. (B02796910): 20 puntos**
- **AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (A45390812) - AMA ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.L.P. (B45711116): 38,75 puntos**

Toledo, a 25 de septiembre de 2023
Fdo. Virginia Cavia Cuesta
Jefa del Área Funcional de Urbanismo

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2C08E10B694066D4497
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 23/09/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 6CADAE21C3B29D43F5EBBA853957745B6A446C9B